



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 07 del 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 3358 __/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 243 de fecha 14.02.2011 presentada por Don (a) COMERCIAL Y TRANSPORTE GIFT AND HOME LTDA. con domicilio particular

El Informe Interno N° 173 de fecha 23.02.2011, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E.N° 01 del 03.01.2011 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, para el año 2011

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) COMERCIAL Y TRANSPORTE GIFT AND HOME LTDA., Rut _____ con domicilio Particular en _____, el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-15108, de VENTA DE ARTICULOS PARA EL HOGAR, que funcionará en local ubicado en calle E.RAMIREZ N° 514 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 07.04.2011 correspondiente al 1ER Semestre del año 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

JGQ/YJUR/SJHD/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)